

ACTA DE ACUERDOS
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021
VIGÉSIMA PRIMERA PARTE
SEXTO CONSEJO UNIVERSITARIO

En la Ciudad de México siendo las dieciséis horas con treinta y siete minutos del día **seis de mayo de 2021, vía remota en foro virtual** y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos 2, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario, se efectuó, en segunda convocatoria, la **VIGÉSIMA PRIMERA PARTE DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL VEINTIUNO DEL SEXTO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Con este propósito se reunieron las consejeras estudiantes y los consejeros estudiantes con derecho a voz y voto: Juárez Bustamante Jenifer Rosario, Arriaga Cadena Oscar, Carrillo Meneses Adriana, Guevara Sánchez Blanca Edith, Ibañez Ramos Jovany, Lunar Hernández Juan Carlos, Mejía Sevilla Iván Isaac, Olivares Barrera Mirna, Rincón Vargas Julio César, Romero Fernández Mariana, Ruiz Hernández Israel, García Carmona Daniel, Valadez Tapia Francisco Octavio, Vázquez Hernández Frank Ricardo y Viruegas Urbina Diego Brayan; las consejeras académicas y los consejeros académicos con derecho a voz y voto: Álvarez Ramírez Erika Lorena, Bojorge García Luis Javier, Borja Chagoya Ángela Hasyadeth, Tassinari Azcuaga Aideé Irina, Oliva Ríos Mariela, Juárez Rodríguez Goovinda Penélope, Martínez Rodríguez Carlos Ernesto, McKelligan Sánchez María Teresa, Montalvo de la Fuente Karla Paola, Prada Rojas Ingmar Augusto, Jiménez García Adriana, Rivera Quintero Alejandra Gabriela, Rodríguez Juárez Pilar Rosa María, Rodríguez Zornoza Flor Mercedes, Salas Torres Julio César y Velarde Saldaña Myrna; las consejeras y los consejeros con derecho a voz: Apolinar Gómez José Javier, Cisneros Ortiz Armando, Bolio Márquez Martha, Gallegos Vargas Israel, Ramírez Fierro María del Rayo y Arias Ortega Miguel Ángel; la representante y los representantes del sector administrativo, técnico y manual: García Hernández José Luis, Jiménez Barbosa Mercedes y Mendoza Salas Prudencio; y la rectora Rodríguez Mora Tania Hogla, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 15, 17, fracciones XVIII y XX, y 19 de la Ley de Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 12 y 14, fracción VI, del Estatuto General Orgánico; y artículos 4, 5 y 64 del Reglamento del Consejo Universitario.

UACM/CU-6/EX-03/016/21

Publicar lo ya aprobado (Títulos del I al IX) para conocimiento de la comunidad, lo cual no implica la entrada en vigor del Estatuto del Personal Académico, pues su entrada está sujeta a la votación y en su caso aprobación en el Pleno derivada de la consulta. Continuar con la discusión de transitorios, exposición de motivos y glosario de términos. Consultar con la comunidad el documento completo: Títulos, Transitorios y Exposición de Motivos para la votación del Estatuto del Personal Académico en el Pleno, procurando una amplia difusión y participación del sector estudiantil.

(22 VOTOS A FAVOR, 7 VOTOS A FAVOR DE OTRA PROPUESTA, 1 ABSTENCIÓN Y 1 AUSENCIA)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 15, 17, fracciones XVIII y XX, y 19 de la Ley de Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 12 y 14, fracción VI, del Estatuto General Orgánico; y artículos 4, 5, 13, fracción VII, 14, fracción V, y 64 del Reglamento del Consejo Universitario.

UACM/CU-6/EX-03/017/21

El pleno del Consejo instruye a la Comisión de Organización para que se encargue de presentar una propuesta de mecanismos de consulta al Pleno del Consejo Universitario para su aprobación y posterior aplicación, para el día 12 de mayo. Los resultados de la consulta serán vinculantes.

(22 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 2 ABSTENCIONES Y 4 AUSENCIAS)

Se da por terminada de la vigésima primera parte de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2021 del Sexto Consejo Universitario siendo las veintiún horas con cuarenta y ocho minutos, redactándose la presente Acta formada por X fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al calce.